

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 19 de febrero del 2020, la Diputada Mariana Itallitzin García Guillen, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Ciudadano Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, instruya a quien corresponda a efecto de solucionar la problemática que subsiste al interior del Instituto Tecnológico de Acapulco, en los siguientes términos:

“Que en días pasados miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), adscritos al Instituto Tecnológico de Acapulco, me abordaron urgentemente para tocar un tema que tiene que ver con la violación de sus derechos laborales, Quienes entre otras cosas manifestaron lo siguiente:

Que solicitan mi apoyo ya que actualmente subsisten conflictos desde hace aproximadamente nueve meses, debido al pésimo desempeño del actual Director del Instituto Tecnológico de Acapulco, Lic. Salvador Herrera Soriano; desde su llegada en el mes de mayo del año 2019, mismo que ha llevado a cabo una serie de acciones que ponen en riesgo la estabilidad laboral del Instituto y han generado un clima de divisionismo y hostigamiento laboral al interior del mismo y que se hacen consistir en lo siguiente:

Una de sus primeras acciones al tomar posesión como director, fue presentarse en las academias y manifestar públicamente, sin mostrar ninguna prueba, que el tecnológico estaba plagado de corrupción e ineptitud, comenzando por el anterior director de la institución.

Posteriormente, se dio a la tarea de cancelar los contratos con las empresas de seguridad y limpieza sin explicar las causas por las cuales se llevaba a cabo este cambio, y contrató dos empresas nuevas sin licitación alguna y sin aclarar los costos que implicaban estas nuevas contrataciones, y cuál fue el beneficio económico para el tecnológico.

Aunado a lo anterior, se dedica a acosar al personal de base comisionado a servicios generales, dándoles la orden de que se pusieran a disposición de la empresa de limpieza que el acaba de contratar para que ellos les indicaran que labores iban a desempeñar.

Asimismo, arremetió contra los trabajadores del área de actividades extraescolares, exhibiéndoles ante todos los miembros de la institución y manifestando que eran incapaces de realizar de manera adecuada los trabajos a los que se han dedicado durante los últimos 20 años y pidiéndoles que “se echaran un volado” para ver a qué áreas se querían ir y qué materias estaban capacitados para impartir, a sabiendas de que estos compañeros son Licenciados en Educación Física con maestría en su área profesional y una larga trayectoria en nuestro instituto desempeñándose como instructores de las actividades extraescolares.

Por si fuera poco, los días 21, 22 y 23 de Agosto el director Herrera Soriano instruyó a los jefes académicos para que nombraran una comisión de maestros de cada una de las áreas para que “entrevistaran y examinaran” a los aspirantes a cubrir interinatos en el período agosto–diciembre 2019, realizando estos exámenes sin ningún tipo de supervisión y de manera unilateral, sin informar a la base en qué consistían estas evaluaciones y la cantidad de trabajadores que se iban a contratar, haciendo de lado nuevamente la normatividad que nos rige.

Recientemente el personal del área de mantenimiento y equipo del Tecnológico de Acapulco ha manifestado su inconformidad y se ha declarado en paro debido al trato déspota y prepotente por parte de su jefe inmediato y del Director Herrera Soriano, situación que ha hecho crisis en la plantilla laboral de nuestra institución la cual ha manifestado no estar dispuesta a seguir tolerando las arbitrariedades por parte de la dirección del Instituto.

La base trabajadora de la Delegación Sindical D-V-13 en la Asamblea Extraordinaria del día 3 de diciembre de 2019 con una votación de 216 de 222 asistentes acordó DESCONOCER Y NO PERMITIR EL ACCESO AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO LOS DÍAS 4, 5 y 6 DE DICIEMBRE Y A PARTIR DEL 9 DE DICIEMBRE, A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ACAPULCO, A LOS DIRECTIVOS SALVADOR HERRERA SORIANO, VÍCTOR HUGO AGATÓN CATALÁN Y CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

Cabe destacar que las instalaciones se encuentran abiertas a toda la Comunidad Tecnológica con excepción de los Directivos mencionados.

Por otra parte, se suspendió el pago a 11 compañeros a partir de diciembre 2019 y a tres compañeros más a partir de enero 2020, derivado de las manifestaciones

pacíficas en contra de la Administración de Herrera Soriano; manifestó en diversos medios informativos que la medida fue instruida por la Dirección Jurídica del Tecnológico Nacional de México, motivada por no permitirle el acceso a las instalaciones del Instituto Tecnológico de Acapulco, tal como se acordó en Asamblea Extraordinaria. Por lo que es importante manifestar que las instalaciones en ningún momento permanecieron cerradas.

Por otra parte, cabe mencionar que la contratación la realiza de manera unilateral de personal interino docente y no docente, sin seguir el procedimiento que se establece en Reglamento Interior de trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos y sin considerar a las Comisiones Dictaminadoras.

Como prueba de ello es que otorgó el nombramiento como Jefe de Departamento de Recursos Materiales, a personal con plaza NO DOCENTE y en status 20 (interino), sin experiencia docente y profesional tal como lo establecen el Reglamento Interior del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos. Interpretando a conveniencia personal dichos reglamentos.

Asimismo, asignó a los profesores interinos una carga académica mayor a la contratada y contrató a empresas de limpieza y seguridad sin licitación y sin considerar los montos establecidos por ley para la adjudicación directa.

El 23 y 24 de enero de 2020 se presentaron a instrumentar actas administrativas a 14 compañeros, con actitud intimidatoria, represiva, de hostigamiento laboral, sin permitir que todos los testigos de descargo rindieran declaración limitando solo a dos y en repetidas ocasiones pretendieron determinar lo que debían declarar los testigos.

Desde el 8 de enero 2020 se encuentran en las instalaciones del área directiva tres personas ajenas a la institución quienes toman fotografías y videos a los trabajadores del Tecnológico de Acapulco, una de estas personas es el hermano de Salvador Herrera Soriano quien el jueves 23 de enero amenazó de muerte a Francisco Narcés Dávila Zurita, trabajador del Tecnológico de Acapulco y testigo de descargo en las audiencias para instrumentar actas administrativas.

Aunado a lo anterior, contrata irregularmente a empresas para realizar trabajos que no fueron planeados por el Comité de Planeación, para realizar esos trabajos es necesario solicitar al Tecnológico Nacional de México, una adecuación de los recursos para usar en otro concepto al originalmente programado. Esto supone que es para desviar los recursos a otras acciones que no fueron programadas. Incluidas, pero no limitadas: Compra de equipo de cómputo, Pintura de edificios y salones, presunto mantenimiento preventivo a 266 aires acondicionados, pintura de butacas,

señalización y otras más. Herrera Soriano en varias interlocuciones hizo alusión a gastar los 28 millones de pesos antes del 31 de diciembre de 2019.

Finalmente, el martes 4 de febrero de 2020, fueron notificados los ceses a Artemio de la O Solís, Secretario de Organización; Eliazar Espinosa Alcalá y a Francisco Soriano Barroso por parte del Director Salvador Herrera Soriano. Por lo que, evidentemente el Director Herrera Soriano ha incrementado las acciones represivas en contra de los trabajadores.

Por la cual en una Asamblea Sindical se tomó la decisión de realizar una serie de paros de brazos caídos para manifestar su inconformidad, ya pasaron dos días de paro, estos no han sido continuos para no afectar el desarrollo de las actividades académicas, sin embargo, ante la falta de respuesta a nuestra solicitud de que sea removido de la Dirección del plantel el actual Director Herrera Soriano, existe la posibilidad de llegar a un paro total de actividades en todas las instituciones educativas del puerto de Acapulco como muestra de solidaridad a nuestro sindicato, de lo cual definitivamente alteraría el desarrollo académico de los estudiantes.

Recuérdese, que el Instituto Tecnológico de Acapulco fue la primera institución tecnológica en el Estado de Guerrero, tiene 44 años de haber sido fundado y de prestar los servicios educativos de mayor calidad a la juventud guerrerense de bajos recursos. Cuenta con alrededor de 4500 estudiantes distribuidos en 7 carreras diferentes y aproximadamente 300 trabajadores entre docentes y personal de apoyo a la educación, a lo largo de la historia el Tecnológico de Acapulco se ha caracterizado por mantenerse al margen de cuestiones de tipo político al interior del mismo y privilegiar los aspectos académicos y de servicio a la comunidad Acapulqueña.

Es por ello, que a nombre de estos trabajadores pertenecientes al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), adscritos al Instituto Tecnológico de Acapulco, subo a esta tribuna para solicitar la intervención de las autoridades competentes para que solucionen la actual problemática que subsiste al interior de dicho Instituto.

En Morena tenemos la firme convicción de apoyar a todos los trabajadores de la educación ofreciendo propuestas que apuesten al cambio y la transformación, pero sobre todo a la reconstrucción del tejido social, máxime si está en juego la violación de los derechos laborales, pero sobre todo la dignidad en el trabajo, por ello, “al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie”. Queremos un Guerrero saludable y productivo”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 19 de febrero del 2020, la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por la Diputada Mariana Itallitzin García Guillen.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Ciudadano Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, instruya a quien corresponda a efecto de solucionar la problemática que subsiste al interior del Instituto Tecnológico de Acapulco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Ciudadano Enrique Fernández Fassnacht, Director General del Tecnológico Nacional de México, para que a la brevedad posible instruya al personal competente para que de manera imparcial solucionen la problemática que nos ocupa.

ARTÍCULO TERCERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Ciudadano Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, se avoque a investigar la posible comisión de hechos delictuosos al interior del Instituto Tecnológico de Acapulco.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente al Secretario de Educación Pública, al Director General del Tecnológico Nacional de México y al Titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinte.

DIPUTADO PRESIDENTE

ALBERTO CATALÁN BASTIDA

DIPUTADA SECRETARIA

PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA

DIPUTADO SECRETARIO

OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA QUE SUBSISTE AL INTERIOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ACAPULCO.)